


ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 15-05-85
HORA: 19⁰⁸ hs.


* * RAQUEL F. DE ROCA
DESP. ~~GEREM.~~ PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

COMISION Nº 1

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, en Mayoría, al expedirse sobre el Proyecto de Resolución Nº 432, os aconseja su aprobación del mismo modo en que dictaminara la Comisión Nº 2.

Asimismo se solicita que la presente se incluya a título de observación al Dictamen ingresado con el Nº 012.-

CARLOS ANDINO

ADOLFO MERNIES

HORACIO SANDOVAL


TULIO HERRERA

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 30-04-85

HORA: 19:50hs

OBS 7 DIAS
APILADO
16/5/85


RAQUEL H. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



1114

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
COMISION N° 2

S/Proyecto N° 432.

DICTAMEN EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones; Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse en mayoría, sobre el proyecto de resolución N° 432, os aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratifícase la Resolución de Presidencia N° 32 bis.

Artículo 2º - Convalídase desde el inicio de la actividad parlamentaria, los pagos efectuados en concepto de alquiler y/o alojamiento en la ciudad de Ushuaia, a los Sres. legisladores que tengan residencia habitual en la ciudad de Río Grande.

Artículo 3º - Autorízase a Presidencia a atender con cargo al Presupuesto de Legislatura, los gastos que emanen del cumplimiento de la Resolución ratificada por su Art.1º. El gasto en concepto de alquiler y/o alojamiento de los Sres. legisladores que transitoriamente deban residir en la ciudad de Ushuaia, mientras permanezcan en tales funciones.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese, archívese.

DADO EN SALA DE COMISION, 30 de Abril de 1984.-


FERNANDO J. ELIZABE
LEGISLADOR


AIDA CHAVES DE BASANTA
LEGISLADORA


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR